



## INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO FISCAL 2024

Mediante el presente, informo a la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2024; en cumplimiento con lo determinado por el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que señala “la unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero.

La última fase de la ejecución presupuestaria es la liquidación del ciclo presupuestario, que está regulada por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que contiene normas específicas sobre los presupuestos de los Gobierno Autónomo Descentralizado, quienes tienen la atribución de aprobar modificaciones (incrementos, reducciones o traspasos dentro de una misma área, programa o subprograma), así como también los traspasos entre distintas áreas a nivel de grupos de ingresos y gastos que modifican la estructura de financiamiento, reprogramación al programa anual de inversiones e incorporación de actividades y proyectos no contemplados inicialmente.

En la liquidación presupuestaria se incluye la información a nivel consolidada al 31 de diciembre del 2024, obtenida de los reportes del sistema contable utilizado en la institución.

El presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto Devengado y el Codificado en el caso de Gastos; y en Ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

**El presupuesto codificado** constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre del 2024 y resulta de una serie de modificaciones realizadas al presupuesto inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, etc.

**El presupuesto devengado** es el monto de los bienes y servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si el pago se realizó o no. El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.



A continuación, se detalla el análisis de los ingresos y egresos presupuestarios durante el período fiscal 2024.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024						
	Denominación	Codificado	Devengado	Recaudado	Diferencia	% Rec
1	INGRESOS CORRIENTES	8,050,628.64	8,264,817.95	7,563,626.95	487,001.69	94%
11	IMPUESTOS	1,417,361.19	1,578,377.90	1,444,788.99	-27,427.80	102%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,286,710.26	4,308,833.70	4,028,213.91	258,496.35	94%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	833,553.78	787,761.49	662,839.24	170,714.54	80%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	464,725.29	555,936.01	396,400.01	68,325.28	85%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	963,178.12	962,040.40	962,040.40	1,137.72	100%
19	OTROS INGRESOS	85,100.00	71,868.45	69,344.40	15,755.60	81%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4,679,172.91	4,539,114.74	4,539,114.74	140,058.17	97%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,246.71	10,203.03	10,203.03	28,043.68	27%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4,640,926.20	4,528,911.71	4,528,911.71	112,014.49	98%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,850,477.75	595,161.31	595,161.31	5,255,316.44	10%
37	SALDOS DISPONIBLES	4,510,768.47	-	-		0%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,339,709.28	595,161.31	595,161.31	744,547.97	44%
G	TOTALES	18,580,279.30	13,399,094.00	12,697,903.00	1,371,607.83	68%

**CUADRO 1:**



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Sin tomar en cuenta el grupo 37 Saldos disponibles el codificado sería de 14,069,510.83 y la recaudación tendría una ejecución del 90%

En el período 2023 sin tomar en cuenta el grupo 37 Saldos disponibles, el codificado fue de 14,120,061.07 y el valor recaudado de 12,454,261.79 con un ejecución 88% es decir un incremento de la recaudación entre el 2024 y 2023 de 243,641.21 dólares.

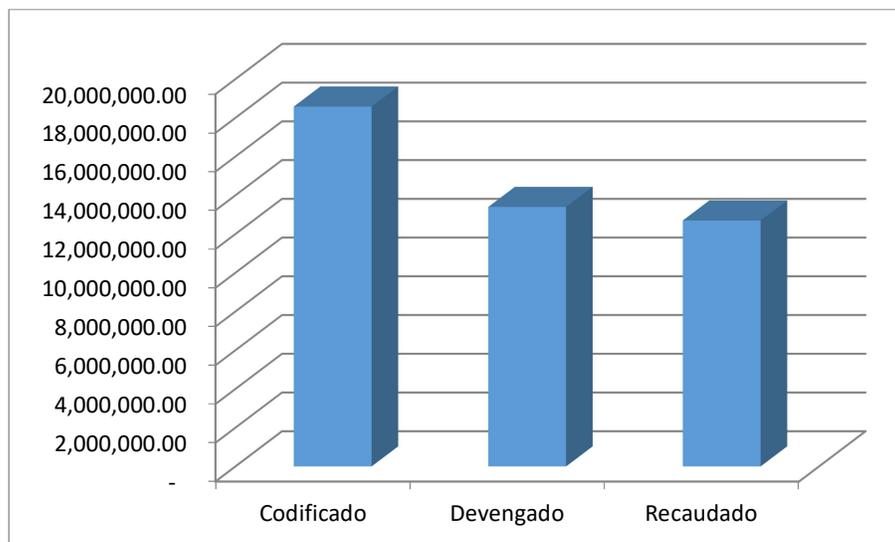
El índice de ingresos efectivos respecto del codificado es del 68 %, se evidencia una gestión de recaudación efectiva, el % del periodo fiscal 2024 vs 2023, aumentó en un valor de 243,641.21 dólares.

IEI = Índice de Eficacia de los Ingresos

PIM = Presupuesto Institucional modificado IEI (PIM) =  $\frac{\$12,697,903.00}{\$18,580,279.30} = 68\%$

PRESUPUESTO INICIAL 2024 APROBADO (a)	PRESUPUESTO CODIFICADO A DICIEMBRE (b)	REFORMAS (c)	RECAUDADO (d)	% ejecutado (e=d/b)
15,666,141.38	18,580,279.30	2,914,137.92	12,697,903.00	68%

**CUADRO 2: EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2024 FUENTE: CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2024**



**GRAFICO 1: EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2024 FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2024**

El presupuesto inicial aprobado por el Gobierno Municipal del Cantón Baños de Agua Santa del año 2024, fue \$ **15,666,141.38** se revisaron los saldos disponibles de los años anteriores una vez liquidados las obligaciones pendientes, se aprobó suplemento de crédito por ingresos extrapresupuestarios por un valor de \$ **2,914,137.92**, con relación al presupuesto inicial se obtuvo un presupuesto codificado por \$ **18,580,279.30** de lo cual ingresó \$ **12,697,903.00** que corresponden al 68%.

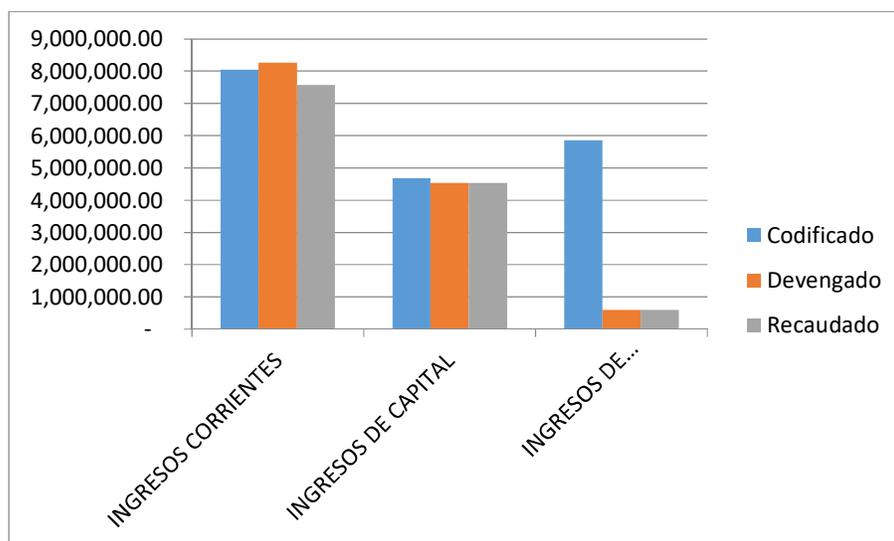


## EFICIENCIA EN RECAUDACIÓN

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS POR GRUPOS 2024

	Denominación	Codificado	Devengado	Recaudado	Diferencia	% Dev	% Rec
1	INGRESOS CORRIENTES	8,050,628.64	8,264,817.95	7,563,626.95	487,001.69	103%	94%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4,679,172.91	4,539,114.74	4,539,114.74	140,058.17	97%	97%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,850,477.75	595,161.31	595,161.31	5,255,316.44	10%	10%
G	TOTALES	18,580,279.30	13,399,094.00	12,697,903.00	7,253,984.13	72%	68%

**CUADRO 3: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2024**



**GRAFICO2: INGRESOS POR GRUPO**

Los Ingresos Corrientes, de Capital y de Financiamiento, reflejan la recaudación de enero a diciembre 2024 de \$ 12,697,903.00 que representa una efectividad en ingresos de 68%; en cuanto a los ingresos corrientes tenemos un monto recaudado de 7,563,626.95 que representa el 59.57% de ejecución; en ingresos de capital un monto de \$ 4,539,114.74 que representa el 35.75% mientras que los ingresos por financiamiento tenemos 595,161.31 que representa el 4.69%.

### ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

El índice de gastos efectivos respecto de los codificados es del 49.26%, tal como se indica a continuación:

IEG = Índice de Eficacia de los Gastos PIM = Presupuesto Institucional modificado  
 $IEG (PIM) = \frac{\$ 9,153,031.4}{18,580,279.3} = 49.26\%$

Presupuesto Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	%
15,666,141.38	2,914,137.92	18,580,279.30	9,758,127.32	9,153,031.40	49%



## CUADRO 1 PRESUPUESTO INICIAL - CODIFICADO

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2024

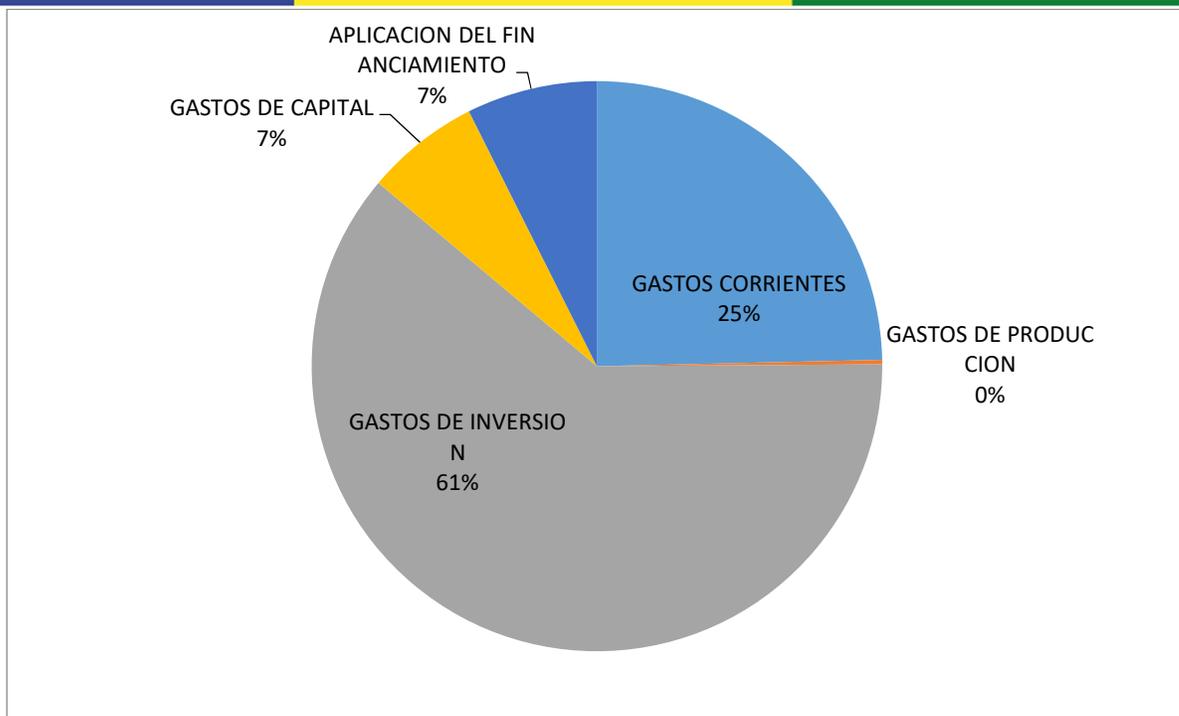
### FUENTE: CUADRO 1 PRESUPUESTO INICIAL - CODIFICADO

La asignación para gastos del presupuesto inicial 2024 aprobado por El Gobierno Municipal del Cantón Baños de Agua Santa fue de \$ 15666141.38 se realizaron reformas por un monto de \$ 2,914,137.92 alcanzando un presupuesto codificado a diciembre del ejercicio fiscal 2024 de \$ 18,580,279.30 , con un devengado final de \$ 9,153,031.40 obteniendo un 49.26% de ejecución según lo codificado.

### COMPOSICION DEL GASTO POR GRUPOS

Grupo	Nombre Grupo	Codificado	Devengado	% Cod
51	GASTOS EN PERSONAL	2,998,949.20	2,910,241.76	16.14%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	955,434.15	411,564.70	5.14%
56	GASTOS FINANCIEROS	410,435.67	410,435.67	2.21%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	150,550.00	141,833.01	0.81%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	65,377.86	65,274.44	0.35%
63	Bienes y Servicios para la Producción	45,000.00	12,200.00	0.24%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,746,108.14	1,677,315.02	9.40%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2,815,395.94	946,416.35	15.15%
75	OBRAS PUBLICAS	6,361,242.82	740,084.19	34.24%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	149,000.00	139,257.30	0.80%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIO	303,360.66	146,500.00	1.63%
84	BIENES DE LARGA DURACION	1,030,192.07	188,021.75	5.54%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	173,000.00	168,000.00	0.93%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,195,887.21	1,195,887.21	6.44%
97	PASIVO CIRCULANTE	180,345.58		0.97%
T	TOTAL	18,580,279.30	9,153,031.40	100.00%

### CUADRO 5 COMPOCISION DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024



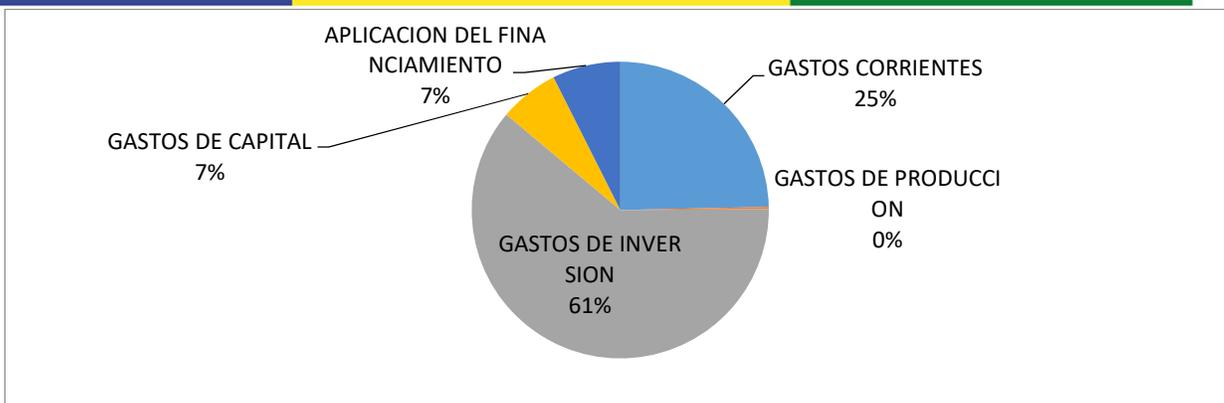
#### FUENTE: GRAFICO 3 COMPOSICION DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

Podemos apreciar que el Gobierno Municipal del Cantón Baños de Agua Santa financió durante el período 2024 los gastos de la siguiente manera: Gastos corrientes en personal en un 16.14%; bienes y servicios de consumo corriente en 5.14%; gastos financieros en 2.21%; otros gastos en 0.81%; en transferencias y donaciones corrientes en 0.35%; Bienes de Producción en 0.24%, gastos en el personal para inversión con una participación de 9.40 %; en bienes y servicios de consumo de inversión en 15.15%; en Obras Públicas con una participación de 34.24%; en otros gastos de inversión con una participación de 0.80%; Transferencias para inversión un 1.63%, activos de larga duración en un porcentaje de 5.54%; transferencias a otros gads un 0.93%, en el pago de la deuda pública con un porcentaje de 6.44%; y en pasivos circulantes con un porcentaje de 0.97% tal como se demuestra en la tabla anterior.

#### DISTRIBUCION POR LA NATURALEZA DEL GASTO

Grupo	Nombre Grupo	Codificado	Compromiso	Devengado	% Cod
5	GASTOS CORRIENTES	4,580,746.88	3,975,080.15	3,939,349.58	24.65%
6	GASTOS DE PRODUCCION	45,000.00	12,200.00	12,200.00	0.24%
7	GASTOS DE INVERSION	11,375,107.56	4,218,938.21	3,649,572.86	61.22%
8	GASTOS DE CAPITAL	1,203,192.07	356,021.75	356,021.75	6.48%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1,376,232.79	1,195,887.21	1,195,887.21	7.41%
T	TOTAL	18,580,279.30	9,758,127.32	9,153,031.40	100.00%

#### CUADRO 6 DISTRIBUCION POR LA NATURALEZA DEL GASTO



FUENTE: GRAFICO 4 DISTRIBUCION POR LA NATURALEZA DEL GASTO

En el gráfico se puede apreciar la distribución del gasto que el Gobierno Municipal del Cantón Baños de Agua Santa aprobó para el año 2024: Gastos corrientes con una participación de 24.65%; para gastos de producción (venta de medidores) 0.24%, para gastos de inversión con una participación de 61.22%; en gastos de capital con un porcentaje de 6.48% y en gastos de financiamiento en un porcentaje de 7.41%.

#### COMPOSICIÓN DEL GASTO POR DIRECCIÓN Y UNIDAD

Programa	Codificado	Devengado	% Repr	%Ejec
111 ADMINISTRACION GENERAL	1,153,153.96	996,392.55	6.21%	86.41%
121 FINANCIERA	333,140.19	261,298.26	1.79%	78.43%
131 POLICIA JUSTICIA Y VIGILANCIA	561,997.75	345,717.76	3.02%	61.52%
141 ADMINISTRATIVA	952,036.79	769,111.66	5.12%	80.79%
151 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	112,552.61	62,937.82	0.61%	55.92%
211 UNIDAD DE GESTION SOCIAL	404,102.06	352,070.42	2.17%	87.12%
311 PLANIFICACION	721,526.20	252,504.11	3.88%	35.00%
313 TURISMO	588,124.19	457,125.89	3.17%	77.73%
321 SANEAMIENTO	2,186,666.77	596,213.24	11.77%	27.27%
331 AGUA POTABLE	857,863.53	283,141.60	4.62%	33.01%
332 ALCANTARILLADO	261,058.12	93,767.17	1.41%	35.92%
361 OBRAS PUBLICAS	7,016,350.68	1,913,384.98	37.76%	27.27%
431 BALNEARIOS	1,411,560.13	929,768.62	7.60%	65.87%
511 DEUDA	2,020,146.32	1,839,597.32	10.87%	91.06%
<b>Total:</b>	<b>18,580,279.30</b>	<b>9,153,031.40</b>	<b>100.00%</b>	<b>49.26%</b>

#### CUADRO 7 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS POR DIRECCIÓN

FUENTE: CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Podemos apreciar que el Gobierno Municipal del cantón Baños de Agua Santa financió en relación a la recaudación propia y asignación por modelo de equidad territorial durante periodo fiscal 2024 los gastos de la siguiente manera: El Programa de Administración General el 6.21%, el programa Gestión Financiera el 1.79%, el programa Policía Justicia y



Vigilancia el 3.02%, el programa Gestión Administrativa el 5.12%, Registro de la Propiedad el 0.61%, el programa de Gestión Social el 2.17%, el programa Gestión de Planificación el 3.88%, el programa Turismo el 3.17%, el programa Saneamiento el 11.77%, el programa Agua potable el 4.62%, el programa Alcantarillado el 1.41%, el programa Obras Publicas el 37.76%, el programa Balnearios el 7.60% y el servicio de la deuda el 10.87% tal como se demuestra en la tabla anterior. Donde además se describe el % de ejecución individual por área.

### **INDICADORES DE GESTIÓN AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA**

AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA	INGRESOS	
	PROPIOS	* 100
AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA	GASTOS	
	CORRIENTES	
		8,339,626.28
		3,939,349.58

La autosuficiencia financiera demuestra que de la comparación entre los ingresos propios que tiene el Gobierno Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y los gastos corrientes alcanzaron en un 211.70%. es decir, del \$ 962,040.40 que se recibió por modelo de equidad territorial para gasto corriente no se utilizó en gasto corriente. Con los ingresos propios se cubrió el 100% de los gastos corrientes y más bien el 111.70% se utilizó en inversión.

### **DEPENDENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL**

DEPENDENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL=	ALICUOTA DEL GOBIERNO NACIONAL	* 100
DEPENDENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL=	INGRESOS TOTALES	
	3,000,820.37	23.63%
	12,697,903.00	

### **Fuente del Estado de Ejecución Presupuestaria 2024**

El Gobierno Municipal del Cantón Baños de Agua Santa dependió de las transferencias del Gobierno Nacional con un porcentaje del 23.63% de los ingresos recaudados, por las transferencias que se recibe de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).



### **EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS =	GASTOS DE PRODUCCIÓN+ CAPITAL+INVERSION	* 100	
	INGRESOS DE CAPITAL		
EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS =	12,200.00+3,649,572.86+356,021.75		92.16%
	4,539,114.74		

Fuente del Estado de Ejecución Presupuestaria 2024

La eficiencia en ejecución en obras y servicios realizadas por el Gobierno Municipal del Cantón Baños de Agua Santa nos muestra un 92.16%, lo que indica que los ingresos de capital fueron suficientes para cubrir los gastos de producción, capital e inversión.

### **CONCLUSIONES:**

DETALLE	DEVENGADO	% DEVENGADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
INGRESOS	13,399,094.00	72.11%	12,697,903.00	68.34%
GASTOS	9,153,031.40	49.26%	9,138,419.80	49.18%
CODIFICADO	18,580,279.30			

El superávit de 4,320,870.93 al que se hace referencia es presupuestario, Los ingresos cubrieron los gastos.

En los resultados de la ejecución de los gastos se puede evidenciar que se han ejecutado de acuerdo a lo programado.

En relación a los gastos por grupos, se evidencia que los gastos de Inversión obras y servicios Públicos tiene un porcentaje preponderante en relación con los demás grupos lo que se ve reflejado, en la ejecución de obras y servicios con la utilización además de la ejecución de obras directas en el cantón que ha sido positivo costo beneficio.

En cuanto a los egresos por la naturaleza del gasto se ratifica el compromiso de la administración del Gobierno Municipal en priorizar los gastos de inversión que tienen un porcentaje superior a los gastos corrientes, de capital y de aplicación del financiamiento permitiendo cumplir con los proyectos programados en beneficio del Cantón Baños de Agua Santa.



## RECOMENDACIONES:

Con el objetivo de fortalecer la calidad, eficiencia y transparencia de la gestión presupuestaria, así como optimizar el sistema de control interno y la ejecución de los recursos, se proponen las siguientes recomendaciones:

### 1. Fortalecimiento Normativo y Articulación Interinstitucional

- Continuar con la actualización y mejora de las ordenanzas municipales, asegurando que estas sean socializadas y analizadas en conjunto con el equipo de profesionales de la Jefatura de Rentas y la Dirección Financiera.
- Priorizar la revisión de las ordenanzas relacionadas con la emisión de tasas, impuestos y contribuciones, garantizando su alineación con las necesidades actuales (servicios en línea) del cantón y su impacto en la recaudación.

### 2. Optimización de la Recaudación y Cultura Tributaria

- Mantener y ampliar las estrategias de recuperación de la cartera vencida, a través del área de Coactivas y Recaudación, con enfoque en la eficiencia y la reducción de tiempos de gestión.
- Implementar programas de educación y concienciación en cultura tributaria, dirigidos especialmente a contribuyentes obligados a llevar contabilidad, empresarios y microempresarios, con el fin de incrementar el cumplimiento voluntario.
- Desarrollar campañas de comunicación que resalten la importancia de los ingresos propios para el desarrollo cantonal y la reducción de la dependencia del Gobierno Central.

### 3. Modernización de Sistemas Tecnológicos

- Invertir en la actualización de software y hardware para agilizar los procesos de recaudación y trámites administrativos, minimizando los tiempos de espera y evitando interrupciones en los puntos de recaudación.
- Implementar sistemas de monitoreo en tiempo real que permitan identificar cuellos de botella y mejorar la eficiencia operativa.
- Capacitar al personal en el uso de nuevas tecnologías para garantizar su correcta implementación y aprovechamiento.
- Continuar con los procesos de interoperabilidad con la DINARDAP y Servicio de Rentas Internas.

### 4. Priorización del Gasto de Inversión y Planificación Financiera

- Mantener un enfoque de gasto inteligente, priorizando las inversiones que generen mayor impacto en el desarrollo cantonal y que estén alineadas con los objetivos estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Cantonal.
- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento continuo de los proyectos de inversión, asegurando su ejecución eficiente y transparente.

### 5. Regularización de Obligaciones Pendientes

- Autorizar la incorporación al presupuesto 2025 de los montos necesarios para liquidar las obligaciones pendientes de bienes, servicios y obras no ejecutadas en 2024, garantizando que no se afecte la ejecución presupuestaria del próximo año.



- Asegurar que los procesos de adquisición y ejecución de obras por administración directa o contratación se ajusten a los plazos establecidos en el POA (Plan Operativo Anual) y las directrices de cierre emitidas por el Ministerio de Finanzas.
- Registrar en cuentas por pagar aquellos procesos que no hayan sido cancelados en 2024, para su atención oportuna en 2025.

#### 6. Fortalecimiento del Control Interno y Transparencia

- Implementar mecanismos de control interno más robustos que permitan identificar y corregir desviaciones en la ejecución presupuestaria de manera oportuna.
- Publicar informes cuatrimestrales sobre el estado de la ejecución presupuestaria, incluyendo avances en la recaudación y el gasto, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

#### 7. Capacitación y Desarrollo del Talento Humano

- Brindar capacitación continua al personal de las áreas de contabilidad, tributarias y de control, enfocada en normativas actualizadas, herramientas tecnológicas y mejores prácticas de gestión presupuestaria.
- Fomentar un clima organizacional que promueva la innovación y la mejora continua en los procesos administrativos y financieros.

**RIGOBERTO GREFA**  
DIRECTOR FINANCIERO  
GADBAS

Anexo:

 1Ejecucion presupuestaria\_2024

 2CedulasIngresos2024

 3CedulasIngresosdetallado2024

 4CedulasGastos2024

 5CedulasGastosdetallado2024

